

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20164130153761



05-04-2016

Bogotá, 05-04-2016

**CIRCULAR****SEÑORES:****EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA Y CONDUCTORES DE VEHICULOS DE CARGA PÚBLICO Y PRIVADOS****ASUNTO: Resolución 1223 del 12 de mayo de 2014**

Teniendo en cuenta que el próximo 14 de mayo de 2016, entra en vigencia la obligatoriedad del curso básico de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas, y que a partir de la fecha determinada las autoridades de control de tránsito y transporte exigirán que los conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas hayan realizado el curso e impondrán las sanciones a quienes no den cumplimiento, este despacho reitera que:

- El Ministerio de Transporte determinó colocar a disposición del público y de las entidades de control, la base de datos de los conductores capacitados denominada Sistema de Información de Conductores de vehículos que Transportan Mercancías Peligrosas – SISCONMP, que será dispuesto en la página web [www.mins-transporte.gov.co](http://www.mins-transporte.gov.co)
- En la facilitación de este objetivo, el Ministerio de Educación Nacional nos proporcionó la base de datos de las instituciones educativas que cuentan con licencia de funcionamiento otorgadas por la Secretarías de Educación certificadas, la cual va a ser consultada por el Ministerio de Transporte para validar la información de los conductores capacitados y certificados por estos centros en materia de transporte de mercancías s peligrosas.
- Una vez este en operación este sistema SISCONMP, el centro educativo que este en la base de datos del Ministerio de Educación Nacional y aspire a dictar este curso, deberá entrar al mismo y registrase y el sistema le asignará una clave y usuario y a partir de dicho proceso, la institución educativa podrá ingresar los datos de los conductores capacitados. La información allí cargada podrá ser consultada en línea y en tiempo real en nuestra página web por autoridades y público en general.

Para contestar cite:  
 Radicado MT No.: 20164130153761


05-04-2016

- Es de anotar que en el evento que institución que pretenda ofrecer los cursos no aparezca en la base de datos del Ministerio de Educación Nacional link: <http://siet.mineducacion.gov.co/consultasiet/institucion/index.jsp> o <http://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/institucion>, no podrá registrarse en el SISCONMP y por lo tanto, no podrá ingresar los datos de los conductores capacitados en mercancías peligrosas.

Adicionalmente y con el propósito que tenga la información sobre la oferta de estos cursos, le relacionamos los centros educativos que nos han reportado que están impartiendo el curso y que al verificar en el sistema, figuran en el registro del Ministerio de Educación Nacional

	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	Corporación Universitaria U de Colombia	Calle 56 No 41-147	4486006	Medellín	Antioquia
2	Centro de Educación y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano Autobritanica	Centro Agroindustrial De Occidente Bodega 4 Local 32	8414938	Cota	Cundinamarca
3	Corporación Unisysten De Colombia	Transversal 25 No 41-42	6700435 314397064	Villavicencio	Meta
4	Instituto para El Trabajo y Desarrollo Humano Perfecto	Carrera 27 A No 11-13	3112911492 3045827896	Yopal	Casanare
5	Lanet Ltda. Conocimiento para la Era de Información	Carrera 69 B No. 31-30 Sur Piso 3 y 4	2381718 3107738808	Bogotá	Cundinamarca
6	Institución Universitaria Salazar y Herrera lush - Formación y Asesoría Fases	Carrera 64 C No.95-84	3006202879- 3017245840	Medellín	Antioquia
7	Corporación Educativa Indoamericana	Calle 39 No 14 - 62	3329750	Bogotá	Cundinamarca
8	Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano Tramitar Conducción SAS	Carrera 78 No.33-08	4441448	Medellín	Antioquia
9	Instituto Tecnico de Comercio al Día	Calle 11 No 9-39	833 12 65	Garzón	Huila
10	Centro de Educación y Formación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano Autorally	Calle 12 No 1h-42	8719423	Neiva	Huila
11	Centro de Educación y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano Rally	Carrera 20 No 18-17	320836348 8	Duitama	Boyacá
12	Esevia	Calle 33 No 75-41	4446475	Medellín	Antioquia



**MINTRANSPORTE**

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20164130153761



05-04-2016

13	Centro de Enseñanza Automovilística Centro de Formación de Conductores Autovillas	Calle 78 No. 112 A - 05 Piso 2	8002077	Bogotá	Cundinamarca
14	Servial Colombia	Calle 37 B No 19 A -55	6849723	Villavicencio	Meta
15	Centro de Enseñanza Automovilística Dakar	Carrera 24 No. 16-73 SUR	3090867	Bogotá	Cundinamarca
16	Academia de Seguridad para Tareas de Alto Riesgo Astar	Calle 39 06-14	3244406	Pereira	Risaralda
17	Centro de Formación y Capacitación Bomberos Soledad- Atlántico	Kilómetro 4 Prolongación avenida murillo Sede Gran Abastos	3282044	Soledad	Atlántico
18	Cruz roja Colombiana Seccional Antioquia	Carrera 52 N° 25-310	350 53 00	Medellin	Antioquia

Finalmente, esta Cartera Ministerial desea recomendarles, establecer un plan para que los conductores de su empresa puedan acceder a esta capacitación sin que afecte su trabajo y así, puedan poner en práctica estos conocimientos durante las operaciones de transporte de mercancías peligrosas, medida que se ha expedido con el propósito fundamental de mejorar la seguridad vial y la de los usuarios de vías públicas.

Cordial saludo,

**DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES**  
Director de Transporte y Tránsito (E)

Proyectó Ana Patricia Manga  
Revisó Gerardo Avila R  
Fecha de elaboración 1 de abril de 2016